



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Acción Social del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, referente al Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil, ratificado por Decreto Nº 1234/93 del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1993.

RESOLUCION Nº 134 /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Miguel Ángel CASTRO
Presidente